El Lucero,

DIARIO POLITICO, PITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 337.] BUENOS AYRES, MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

El Lucero,

Sol sale á 4h. 55m.: se pone á 6h. 35m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 43m. 59s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
6	9hm. med. dia 3h ¼t.	30.10 30,09 30.03	64 67 68	66.5	71,5	57,8	66,0	35,0	2,40	S SO SSO	SO		Despejado Sereno Sereno tub.
7	9hm. med. dia 3h ¼t.	30,16 30,15 30,10	68 67 69	67,0	69,2	47,3	67,0	50,0	4,06	S N N			Despejado Despejado Despejado

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

CAMARA DE LOS PARES.

Sesion del Sabado, 7 de Agosto, presidida por el señor Baron PASQUIER.

Discurso del visconde de CHATEAUBRIAND.

¡SEÑORES!—La declaracion comunicada à esta cámara es mucho menos complicada para mi que para los señores Pares que profesan una opinion distinta de la mia. En esta declaracion domina un hecho sobre todos los demas, ó mas bien los destruye. Si nos hallasemos en un órden de cosas regulares, examinaria sin duda con esmero las modificaciones que se pretenden hacer á la carta. Muchas de ellas yo mismo las he propuesto. Estraño solamente que se haye podido entretenernos con la medida retroactiva que concierne à los Pares creados por CARLOS X. Nadie puede tildarme de partidario de esas *camadas de Pares*, y no habreis olvidado que las combatí aun antes de realizarse. Pero constituirnos en jueces de nuestros compañeros; borrar de la lista de los Pares á quien se nos antoja, cuando llegamos á ser los mas fuertes; todo esto se asemeja mucho à una proscripcion. ¿Qué es lo que se quiere? ¿Destruir la dignidad de Par? Sea enhorabuena; mas vale perder la vida que solicitarla.

Ya me reprocho estas pocas palabras sobre un asunto peculiar que, por importante que sea, desaparece en la magnitud de los acontecimientos. Cuando la Francia está sin direccion, ¿podria fijarme en lo que se necesita quitar ó añadir á los palos de un buque, cuyo timon ha sido arrancado? Separo, pues, de la declaracion de la cámara electiva todo lo que es de un interes segundario, y ciñendome al hecho enunciado de la vacancia verdadera ó supuesta del trono, prosigo adelante hácia mi objeto. Una cuestion previa debe ventilarse. Si el trono està vacante, estamos autorizados para elegir la forma de nuestro gobierno. Antes de disponer de la corona, es preciso determinar en que especie de órden político constituiremos el órden social. ¿Fundaremos una república ù otra monarquia? ¿Estos gobiernos ofrecerán á la Francia garantias suficientes de estabilidad, de fuerza y de reposo?

Una repúblíca tendria primero en su contra los recuerdos de la república misma. Esos recuerdos existen todavia; no se ha olvidado el tiempo en que la muerte marchaba apoyada en los brazos de la libertad y la igualdad. Cuando hubiereis reincidido en una segunda anarquia, ¿podreis dispertar en su roca al Hercules que solo tuvo el poder de encadenar el monstruo? De estos hombres fatídicos se encuentran cinco ó seis en la historia: dentro de algunos millares de años, vuestra posteridad podrá verá otro NAPOLEON: vosotros no lo espereis.

A mas de esto, en el estado de nuestras costumbres y en nuestras relaciones con los gobiernos que nos rodean, la república, si no me equivoco, no me parece realizable. La primera dificultad seria uniformar los votos de la Francia. ¿Con qué derecho la poblacion de Paris obligaria á la de Marsella ò de cualquier otra ciudad, á que se constituya en república? ¿Habrá una sola, ó veinte y treinta repúblicas? ¿Serán federativas ó independientes? Salvemos estas dificultades, y supongamos una sola república. Con nuestra familiaridad natural ¿pensais que un presidente por grave, respetable y hábil que fuese, permaneceria un año al frente de los negocios, sin manifestar el deseo de retirarse? Desamparado de las leyes y de los recuerdos, envilecido, vilipendiado, desde la mañana hasta la tarde, por rivales ocultos y por fabros de discordias, no inspiraria confianza alguna al comercio y à la propiedad; no tendria ni la dignidad conveniente para tratar con los gabinetes extrangeros, ni el poder necesario para mantener el órden interior. Si usase de medidas violentas, la repùblica se haria odiosa; la Europa inquieta aprovecharia estas divisiones, las fomentaria, intervendria en nuestros debates, y nos hallariamos de nuevo comprometidos en luchas espantosas. La república representativa es quizas el estado futuro del mundo, pero aun no ha llegado su época. Paso à la monarquia.

Un rey nombrado por las cámaras ó elegido [illegible] el pueblo será siempre, por mas que se haga una inovacion. Pues, supongo que se quiere la libertad, y sobretodo la de imprenta, para la cual y por la cual el pueblo acaba de conseguir un triunfo memorable. ¡Y bien! toda nueva monarquía tendria forzosamente, tarde ó temprano, que hostilizar á esta libertad. NAPOLEON mismo no pudo tolerarla. Hija de nuestras desgracias, esclava de nuestra gloria, la libertad de imprenta no vive seguna sino á la sombra de un gobierno que ha echado profundas raices. Una monarquía, bastarda de una noche sangrienta, tendria mucho que recelar de la independencia de las opiniones. Si hay quien predique la república, y quien abogue por otro sistema, ¿no temeis veros obligados á echar mano de leyes represivas, â pesar del anatema lanzado contra la censura por el articulo 8 de la Carta?

Entonces, amigos de una sàbia libertad, ¿que habreis ganado en el cambio que se os propone? Sereis arrastrados por fuerza á la república ó á la servidumbre legal. La monarquía será invadida y atropellada por el torrente de las leyes democráticas, ó el monarca victima de la exaltacion de los partidos.

En el primer entusiasmo de la victoria, todo parece facil: se espera poder satisfacer todas las exigencias, todos los caprichos, todos los intereses. Cada cual

se lisongea que los otros se desprendan de sus miras personales, de sus vanidades: se cree que la superioridad de luces y la sabiduria del gobierno allanarán los obstaculos: pero al cabo de algunos meses, los hechos desmienten la teoria.

No os presento, SEÑORES, mas que algunos de los inconvenientes anexos á la formacion de una república, ó de una monarquía nueva. Si una y otra tienen peligros, quedaba un tercer arbitrio, que merecia no ser desatendido.

Ministros odiosos han mancillado la corona, y sostenido la violacion de las leyes por el asesinato: han quebrantado los juramentos hechos al cielo y las leyes otorgadas á los pueblos.

¡Estrangeros que dos veces entrasteis en Paris sin resistencia! ¿sabeis la verdadera causa de vuestros triunfos? os presentasteis á nombre del poder legal. Si marchasteis hoy en defensa de la tirania, ¿creeis que las puertas de la capital del mundo civilizado se os abririan tan facilmente? Desde vuestra despedida la raza francesa se ha agrandado bajo el regimen de las leyes constitucionales: nuestros hijos de catorce años son gigantes: nuestros reclutas en Argel, nuestros alumnos en Paris, acaban de mostraros de que son capaces los hijos de los vencedores de *Austerlitz*, de *Marengo*, de *Jena*; pero hijos robustecidos con las fuerzas que la libertad añade á la gloria.

No hay una defensa mas legitima y mas héroica que la del pueblo de Paris. No se ha levantado contra la ley, sino por la ley: mientras se respetó al pacto social, el pueblo quedó en sosiego: sobrellevó en silencio los insultos las provocaciones las amenazas: debia su dinero, y su sangre en cambio de la Carta, y los prodigó entrambos.

Pero cuando despues de haber mentido hasta la última hora, se decretó derrepente la servidumbre: cuando estalló la conspiracion de la estupidez é hipocresia; cuando una venganza, organizada por enuncos, creyó poder reemplazar el terrorismo de la república y el ferreo yugo del imperio, entonces este pueblo se armó de su inteligencia y su valor y mostró que los *tenderillos* respiraban sin repugnancia el humo de la polvora, y que se necesitaba mas de *cuatro soldados y un cabo* para someterlos. Un siglo entero no hubiera madurado tanto los destinos de un pueblo, como los últimos tres soles que rayaron en Francia. Un gran crimen ha sido perpetrado, y ha producido la enérgica esplosion de un principio. ¿Debemos, de resultas de este crimen y del triunfo moral y político que se ha conseguido, trastornar el órden de cosas establecido? Examinemoslo.

CARLOS X y su hijo fueron destronados, ó abdicaron, segun os parezca mejor: pero el trono no está vacante. Atras de ellos viene un infante. ¿Condenaremos su inocencia?

¿Qué sangre clama contra él? ¿Os atrevereis á decir que es la del padre? Este huerfano, educado en las escuelas públicas, en el amor del gobierno constitucional, y en las ideas del siglo, hubiera llegado á ser un rey apto á las necesidades del porvenir. Al encargado de su tutela se habria hecho jurar la declaracion que vais á sancionar. En su mayoria el jóven principe hubiera renovado este juramento. El rey actual, el rey efectivo hubiera sido el DUQUE DE ORLEANS, regente del reino, principe que ha vivido cerca del pueblo, y que no desconoce que ahora la monarquia no puede ser sino un gobierno de consentimiento y de razon. Esta combinacion natural se me ofrece como un gran medio de conciliacion, y quizas hubiese librado á la Francia de esas conmociones violentas que son la consecuencia de mudanzas repentinas.

Pretender que este párvulo, separado de su familia, no tendria tiempo de olvidarla antes de ser adulto; suponer que quedaria imbuido de ciertos dogmas de nacimiento, despues de una larga educacion popular, y de la terrible leccion que ha derribado dos reyes en una noche: ¿todo esto es admisible?

No es por un instinto *sentimental*, ni por preocupaciones infantiles, transmitidas de nodriza en nodriza desde la cuna de SAN LUIS hasta la del jóven ENRIQUE, que abogó por una causa, de que volveria á ser victima si triunfase. No pretendo hacer novelas, ni aspiro al martirio. No creo en el derecho divino de los reyes, y si creo en la fuerza de las revoluciones y de los hechos. Tampoco invoco la Carta: mis ideas arrancan desde mas arriba, y no salen de la esfera filosofica de la època en que acaba mi vida. No trepido en proponer al DUQUE DE BURDEOS como un arbitrio de mejor quilate que lo de que se argumenta. No ignoro que con desheredar á este infante, se quiere cimentar el principio de la soberania del pueblo: necedad de la antigua escuela, que prueba que, en política, nuestros viejos democratas no han progresado mas que los veteranos del absolutismo. No hay soberania absoluta, porque la libertad no dimana del derecho político, como se pretendia en el XVIII siglo; si no del natural, que existe en todas las formas de gobierno: asi es que una monarquia puede ser libre y mucho mas libre que una república. Pero no es tiempo ni lugar de hacer un curso de política.

Bastará observar que cuando el pueblo ha dispuesto de los tronos, ha dispuesto tambien de su libertad; y que el principio de la succesion hereditaria en una monarquia, absurdo á primera vista, ha sido reconocido en la practica, como preferible al principio de la monarquia electiva. Las razones son tan evidentes que es superfluo enumerarlas. Hoy elijeis un rey: ¿Quien os impedirà de hacer lo mismo mañana?—LA LEY, contestareis.—¿La ley? ¡y vosotros la haceis!

Hay otro modo mas sencillo de cortar la contienda; declarando que ya no queremos la rama mayor de los Borbones. ¿Y por qué?—porque somos vencedores en una causa justa y santa, y usamos de un doble derecho de conquista.

Muy bien: proclamais, pues, la soberania de la fuerza. Entonces procurad que nunca os abandone: porque si dentro de algunos meses, no sois los mas fuertes, no habiá quien os compadezca........ ¡Tal es la naturaleza humana! Los espíritus mas ilustrados y mas rectos, no siempre se sobreponen á los acontecimientos. Eran los primeros, estos espíritus, en invocar el derecho contra la violencia; lo apoyaban con toda la superioridad de su talento, y ahora, cuando la verdad de lo que sostenian queda confirmada por el abuso mas criminal de la fuerza, y por su misma destruccion, los vencedores se apoderan de la arma que han destrozado! Peligrosos fragmentos que heriran sus manos, sin servirles.

He transportado el combate al terreno de mis adversarios: no he ido á acamparme en lo pasado, bajo la antigüa bandera de los muertos: bandera que no es sin gloria, pero que pende inmovil de su asta sin que ningun aliento vital la agite. Aun cuando me empeñase en revolver el polvo de los treinta y cinco CAPETES, no sacaria de él un solo argumento que se quisiese escuchar. Ya se estinguio la idolatria de un nombre: la monarquia no es mas un culto; es una forma política, preferible en la época presente, á cualquier otra, porque concilia mejor el órden con la libertad.

Inútil *Casandra*, demasiado he cansado el trono y la patria con mis vanas y desatendidas admonestaciones. Ya no me queda mas recurso que sentarme sobre las reliquias de un naufragio que he predicho tantas veces. Reconozco en las desgracias toda clase de poder, menos él de desligarme de mis juramentos de fidelidad. Debo tambien uniformar mi vida: despues de cuanto he hecho, dicho y escrito por los Borbones, seria el último de los hombres, si los repudiase en el momento en que por tercera y última vez se encaminan hácia el destierro.

Dejo el temor á esos *generosos realistas* que nunca sacrificaron un óbolo ó un empleo á su lealtad: á *estos campeones del altar y del trono*, que hace poco me calificaban de renegado, apostata y revolucionario. ¡Devotos libelistas!; ¡el renegado os llama! Venid, pues, à articular una sola palabra en pro del desdichado amo que os colmó de favores. Provocadores de *golpes de estado*, sos-

tenedores del poder constituyente ¿ donde estais? Os escondeis en el lodo, de donde alzabais bravamente la frente para calumniar á los verdaderos servidores del rey: vuestro silencio de hoy es digno de vuestra vocingleria de ayer. No hay que estrañar que esos baladrones, cuyas fanfarronadas han hecho botar à empellones à los descendientes de ENRIQUE IV, tiemblen ahora, agachados bajo la escarapela tricolor. Los nobles colores que llevan, protejen su persona y no cubren su oprobio.

Con todo, espresandome con franqueza en esta tribuna, de ningun modo pienso hacer un acto de heroismo: ya pasaron los tiempos en que una opinion costaba la vida: y si volviesen, hablaria cien veces mas fuerte. El mejor escudo es un pecho que no teme mostrarse descubierto al enemigo. No, señores, no tenemos que recelar de un pueblo, cuya razon iguala á su valor; ni de esa generosa juventud que admíro, con la cual simpatizo con todas las facultades de mi alma, y á quien deseo, como à mi patria, honor, gloria y libertád.

Lejos de mi, sobre todo, el pensamiento de arrojar semillas de discordia en la Francia: asi es que he despojado á mi discurso del acento de las pasiones. Si estuviese intimamente convencido de que un niño debe ser dejado en los rangos obscuros y felices de la vida por afianzar el repóso de treinta y tres millones de hombres, hubiera mirado como un crimen toda palabra contraria à las exigencias del momento. Este convencimiento me falta. Si tuviese el derecho de disponer de una corona, la pondria voluntariamente á los pies del DUQUE DE ORLEANS. Peró lo único que veo vacante es una tumba en San Dionisio (1) y no un trono.

Cualesquiera que sean los destinos que aguardan al señor Lugar Teniente general del reino, jamas serè su enemigo, si hace la felicidad de mi patria. Solo pido conservar la libertad de mi conciencia, y el dérecho de ir á morir donde halle independencia y reposo.

Voto contra el proyecto de declaracion.

La Cámara ordena la impresion de este discurso.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 9 DE 1830.

(Continuacion.)

Lo que parece haber mortificado mas al señor *Paz*, es el recuerdo que hicimos del *tono humilde y suplicante*, que tomó para solicitar la alianza del gobierno de Buenos Aires. Se imagina que es una revelacion indiscreta, ignorando ó aparentando ignorar que es muy notorio entre nosotros, que sus secuaces no perdónaban medios para persuadir á todos, que el señor Paz no ambicionaba mas que organizar su provincia, que era el término de sus aspiraciones; que el gobierno de Buenos Aires lo hubiera encontrado siempre docil á sus consejos, y jamas opuesto á sus miras. Un sujeto, que se halla actualmente en Córdoba, y que merecia, como merece, toda la confianza del señor *Paz*, nos habló de este modo en su propia habitacion, para probarnos que nos equivocabamos sobre las nobles y generosas prendas de su amigo y protector.

Pero ¿necesitamos implorar el testimonio ageno, cuando lo que hemos dicho se halla confirmado por el mismo general Paz, que ántes de la batalla de la *Laguna Larga*, afectaba una moderacion que han desmentido todos sus actos posteriores?

El señor *Moscoso*, que entre otros reproches nos dirige él de contradecirnos, y que envuelve en el mismo anatema al gobierno de Buenos Aires, ha olvidado probablemente que nadie ha mostrado una conducta mas contradictoria que el señor Paz. El plan que sigue ahora es diametralmente opuesto á sus primeras declaraciones, y no es sin razon que se le considera como un amigo infiel, y un pérfido aliado.

En su proclama del 26 de Junio, tres dias despues de la batalla de la Tablada decia á sus compatriotas: "*Tratemos a* "*nuestra sola provincia;* consagremos "todo nuestro trabajo á mejorarla; cure- "mos las profundas heridas que le ha "abierto el despotismo de nueve años; "*relacionemonos fraternalmente con todas* "*las demas;* seamos moderados en la "prosperidad y nos respetarán por virtuosos."

¿ Hay una sola palabra de este periodo que no hayan desmentido los ùltimos acontecimientos? Quisieramos ahorrar al Sr. Paz la humillacion de recordarlos. Pero ¿quien puede haber olvidado las instrucciones secretas dadas al Sr. *Videla Castillo* para sorprender y derrocar á los gobiernos de Cuyo; las asechanzas contra la vida de los gobernadores de Santiago y Santa-Fè; y ese vil sistema de intrigas y calumnias para minar la reputacion del Sr. ROSAS, despues de tantas protestas de deferencia y de amistad?

(Continuará.)

Circulan rumores sobre una revolucion en el Entre-Rios. Nos faltan datos para hablar pertinentemente de este acontecimiento: lo haremos luego que los hayamos adquirido.

ERRATA.

En el artículo editorial del número anterior, en lugar del 23 de Julio, debe leerse *23 de Junio*, que es la fecha de la batalla de la *Tablada*.

EL OBSERVADOR.

No puede darse una prueba mas convincente de la situacion crítica en que se hallan los caudillos del interior, que su propia marcha. No han sido bastantes todas las tropelias cometidas para esclavizar la opinion de los hombres que quieren ser libres, ha sido preciso crear un supremo poder militar, cuya existencia sola anuncia al mundo que se ha entronizado la tirania. Este es el mayor escandalo que ha podido darse, porque él solo ha degradado á los pueblos, cuyo nombre se ha invocado. El despotismo conoce muy bien sus intereses: las leyes le hacen sombra, y necesita apoyar su poder en la fuerza, que es la única autoridad que respeta.

¿Cuan distinta seria la situacion de la República si los soldados no se hubiesen declarado sus representantes? Este acto de la mas refinada perfidia debe arrastrarla á su ruina; porque ya no se piensa mas que en ejercitar á los hombres en el arte de matar. ¿Es asi que se prepara un pueblo à recibir una constitucion? Nada mas hipocrito que el lenguage de que se valen estos opresores. Sus principios, sus aspiraciones, estan en oposicion con las exigencias de la opinion pública. Ningun pueblo quiere ser gobernado arbitrariamente. Se motivan las violencias y las repetidas exacciones que sufren los pacíficos ciudadanos, con supone. miras hostiles á los gobiernos litorales, que solo exigen garantias á la libertad. Nuestros puertos estan abiertos para todos indistintamente: el honor de la República se conserva á costa de inmensos sacrificios, y todo se tergiversa, recurriendo á subterfugios propios de una causa inicua. Se suponen traiciones, guerras inminentes, temores infundados, todo se desvanece, y solamente la opresion continúa. El general *Paz*, el CARLOS X de América, podria escusar ese lenguage falaz con expresar manifiestamente sus designios. Diga de una vez: *los pueblos son nuestros cuarteles, los ciudadanos nuestros soldados*, y no habrá un código mas conciso en el mundo.

Los gobiernos litorales no provocan à la guerra ¿porqué se los invita á la paz? ¿Porqué se exige su degradacion, llamandolos á incorporarse á una autoridad intrusa y arbitraria? Se les pide un imposible que no está en sus alcances conceder. Los pueblos que presiden han hecho grandes sacrificios por la libertad, y jamas consentirian en ser esclavos de un despota. El

---

(1) Lugar cerca de Paris, destinado al entierro de los reyes de Francia.

poder civil, aquél que dimana de su libertad, es el que quieren, y no él que se presenta rodeado de bayonetas; sus representantes libremente electos son los únicos que pueden exigirles contribuciones, para tomar cuenta de su inversion, para emplearlas en beneficio comun. Nunca toleraran que esta delicada ingerencia corra á cargo de un coronel, sin mas representacion que su espada. Los pueblos han peleado por su libertad, y rechazaran siempre la autoridad de un gefe militar que debe su elevacion á la fuerza. Dejesé pues, de engañar á los hombres, y de burlarse de sus derechos. Es una perfidia sacrificarlos tan cruelmente. No se necesitan soldados porque no existen enemigos esteriores. Inspirense confianza todos los gobiernos, respetese la opinion pública, y vamos todos á reparar la ruina causada por hombres desnaturalizados, inaccesibles á cualquier sentimiento virtuoso. Con solo no temernos, cesaron nuestros peligros; contraigase cada uno á enjugar las lagrimas de su patria: restablezcanse los vinculos de fraternidad, y despues meditaremos con sosiego la existencia que nos hemos de dar.

MARITIMA.

Ha cerrado registro.

Fragata Dinamarquesa, Dios Hurem, para Bahia.

Mr. Bertram Chambers y Ca.
420 quintales carne tasajo,
700 fanegas sal,
2 sacos corcho.

Ha abierto registro.

Goleta paquete Flor del Rio, para Montevideo, por D. José G. Botel.

AVISOS.

PARQUE ARGENTINO.

Una compañia de franceses tienen el honor de ofrecer en su idioma al público, cuatro funciones cómicas en el Teatro del Parque. La primera se dará el Domingo 21 del corriente, representándose

Le naufrage pour rire;

Le Revenant;

Comedia jocosa en 2 actos.

Los señores que gusten abonarse para las cuatro funciones, podrán hacerlo en la posada del mismo Parque; o en el almacen de *Hayton*, calle de Cangallo No. 62, en la vereda frente al Coliseo, á razon de 10 pesos por persona, *inclusos asientos y entrada*. El precio por una funcion sola será de 3 pesos. El plan de la colocacion de los escaños (que se componen principalmente de 4, de 5 y de 6 asientos), se podrá ver en dichos lugares, como tambien en el almanac de 1831, que acaba de publicarse al precio de 3 reales, en la Imprenta del Estado.

No se emitirán mas boletos de *entrada* que los precisos que corresponden á los *asientos*, por cuyo arreglo se espera conseguir al mayor orden de estas funciones, y que los concurrentes podrán dejar sus asientos, para pasearse por el jardin en el intermedio de música entre las dos piezas, seguros de poder volver á ocuparlos sin obstaculo.

Academia de Jurisprudencia.

Buenos Ayres, Noviembre 9 de 1830.

Hoy Martes 9 del corriente, sostendrá en ella el que subscribe, la siguiente tesis. "Aun teniendo el padre mas de 4 hijos legitimos, puede dejar el quinto integro de sus bienes á su hijo ilegitimo, de cualquier calidad que sea." Los señores que quieran honrarlo con sus rèplicas y observaciones, pueden ocurrir al lugar indicado, de las 5 y media de la tarde, hasta las 7 y media ú 8. Angel M. Navarro.

Se alquila una pieza grande y bien amueblada, á 2 y media cuadras de la Plaza. En la calle de la Catedral No. 100, darán razon.

Se vende una criada de todo servicio, llamada Ana. El que la quiera comprar puede verse con su ama que vive calle de Venezuela No. 152, su precio es 200 pesos plata.

Interesante á los que edifican.

Se vende una partida de cal de la Bajada del Paraná, abordo ó en tierra, à precisos comodos. El que quiera tratar de ella, ocurra en casa de D. Francisco Cabanyes, calle de las Piedras No. 8.

AVISO.

Se vende una mesa muy hermosa, y es propia para el uso que se le quiera dar, principalmente para comedor, por ser de grande estension y de una madera muy fuerte.

Quien se interese por ella, ocurra á la calle de Cuyo, No. 20., que allí darán razon.

Se vende una excelente casa de campo, menos el terreno, sita de San José de Flores una legua al sur; en uno de los mejores caminos de esta ciudad. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 13.

El Nuevo Plano Topografico de las calles de Buenos Ayres, con la vista de la ciudad, tomada de bajíos exteriores, se vende desde hoy en casa de los señores Bacle y Ca. impresores litografos del Estado, calle de la Victoria No. 148. En la misma casa se vende por mayor y menor, papel ingles superfino para cartas y papel con orla negro para luto, el todo á precios los mas moderados.

En la tarde del dia 9 del corriente, bajo los portales de la casa de justicia, se ha de celebrar una sola almoneda para la venta de todos bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Alegre, consisten en un terreno de estancia de mil varas sito en el partido de las Cañuelas, ranchos, corrales, animales vacunos, caballar, lanar, y demas que consta del inventario practicado; habiéndose hecho oferta de 14.700 pesos moneda corriente. Los señores que gusten mejorarla, pueden ocurrir al parage designado, antes à la oficina al cargo del que subscribe, en donde se manifestarán las tasaciones é inventarios.

Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1830.

Tejada.

Se venden cueros vacunos como de 30 á 31 libras, de nutria, cerda, cueros de potro, astas, &a. El que interese puede ocurrir á casa de Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 7.

Hallándose actualmente en liquidacion de cuentas la sociedad de D. Santiago Marchi, D. Manuel Viali y D. Romualdo José Segurola, representando al finado D. Juan Gonzalez, previene al publico y especialmente al comercio, que la sociedad no reconocerá desde esta fecha ningun compromiso hecho bajo la firma de Santiago Marchi, Gonzalez y Ca. Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1830.

Por su representado y D. Manuel Viali.
Romualdo José Segurola.

Regimiento de patricios de Buenos Ayres.

Todos los individuos del regimiento pertenecientes al segundo batallon, concurrirán à las casas de sus respectivos capitanes á recibir sus papeletas el 9 del presente.

Alojamientos de los Señores capitanes.

Granaderos.—D. José Maria Pereira, calle Corrientes numero 122

Primera.—D. Angel Carranza, calle de Cuyo numero 130.

Segunda.—D. Juan Manuel Canaveri, calle de la Piedad numero 27.

Tercera.—D. Juan Bautista Piñero, calle de Cangallo numero 237.

Cuarta.—D. Pablo Hernandez, calle de Suipacha frente al numero 177.

Cazadores.—D. Placido Guerrico, calle de la Florida numero 266.

Artilleria.—D. Antonio Rosales, calle de Lima numero 13.

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1830.
RAMIRO.

En la tarde del dia 9 del corriente mes, se ha de celebrar almoneda bajo los portales de la casa de justicia, de 96 vacas, 7 novillos, 758 y medias varas de terreno, sita en el Arroyo del Tuta, partido de San Pedro. El que quiera imponerse de sus tasaciones y demas pormenores, ocurra á la escribania del que subscribe, donde se le dará razon. Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1830.

Miguel Mogrovejo.

PAPEL SELLADO.

Expendio en los 10 meses de 1820.

Las seis clases,	145,739	4
Pasaportes,	19,263	
Patentes,	209,050	
	374;052	4
Comisiones y gastos,	20,690	¼
Liquido entrogado en receptoria	353,362	3¾

Comandancia de Matriculas.

Necesitándose fletar por órden superior un buque de 150 toneladas, con destino à Bahia Blanca, se invita á los señores que quieran verificarlo, dirijan sus propuestas à esta oficina. Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1830. Francisco Erezcano.

Se dan 50 pesos de gratificacion.—

Al celador ó persona que presente à una mulata que fugò del poder de sus amos el Martes de la semana pasada: es de edad de 16 años, pelo chascudo, con un coto pequeño en el pescuezo, cara redonda, color fulo, lleva 3 vestido de zaraza; uno fondo negro con ramazon de colores, otro color plomo bajo, tambien con ramazon, y otro fondo blanco con pequeñas pintas coloradas y negras, un pañuelo de taparse de zaraza negro, zapatos de tafilete celeste. Sus amos viven en la calle de Chacabuco No. 33.

Aviso de la inspeccion y comandancia general de armas.

Los señores gefes y oficiales de que debe componerse el cuerpo denominado Guardia de honor de la Provincia, concurrirán con sus despachos á alistarse en la fortaleza, desde el dia 6 del corriente hasta el 15, del mismo, en la habitacion del señor gobernador de dicha fortaleza coronel D. Francisco Linch; debiendo verificarlo de las 9 de la mañana à las dos de la tarde.

LUCIO MANSILLA.

En los dias 8, 9 y 10 del corriente Noviembre, por las tardes, y bajo las galerias de la casa de justicia, se ha de vender al mejor postor la quinta que quedó por muerte de D. Eugenio Gomez, situada en el partido de Flores, y tasada á principios del año 28 en 18 807 pesos moneda corriente, por la que ofrecen 18.000 pesos. Los señores que se interesen por ella, pueden dirigirse à la oficina del que subscribe, en la que se les pondrá de manifiesto cuanto tenga relacion con este asunto. Buenos Ayres, Octubre 30 de 1830. Agrelo.

Se vende un criado jóven y propio para el servicio de adentro ó para lo que se quiera ocupar; en un precio equitativo. El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de la Plata No. 26.

Tambien se vende un carro propio para viajar, en el precio de 400 pesos moneda corriente. Ocurrase á la calle de la Reconquista No. 50.

Para cualquier puerto del Brasil.

El bergantin goleta brasilero Piranga, saldrá precisamente á fines de la semana entrante, recibe carga ó flete. Los señores que gusten cargar, ocurra à su consignatario José Pereira Carneiro, calle de las Piedras No. 43.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Martes 9 del corriente, à la hora de costumbre se venderá un elegante surtido de efectos, cuyo por menor es el siguiente.

Bramantes y lienzos,
Cocos blancos y listados,
Muselinas bordadas y lisas,
Brines de varias clases,
Medias, lanillas,
Zarazas, cotonias,
Pieles blancas, paños, peinetas de carey,
Cotines de hilo y de algodon,
Jergas, maletas, irlandas de hilo,
Vestidos blancos finos,
Bretañas, creas de hilo, ropa hecha,
Pañuelos de reboso y de manos,
Sombreros de paja fina, camisas de hilo y de algodon,
Velos finos, becerros, tafiletes, marroquines.

Para almaceneros.

Azucar, té, cigarros havanos, naipes finos, aguardiente, coñac, ginebra en frasqueras y cuarterolas.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.